

El Menorquin

Preco de los anuñetos.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pue-
blos de la isla, 7 rs.—Fuera,
trimestre, 24 rs.
Este periódico se pu-
blica todos los dias por
la mañana, excepto los
lunes y siguientes a fes-
tivos.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.
SEGUNDA EPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuñetos y comunicados
se insertaran a precios con-
uentionales.—Se ofrece re-
baja a los Suscritores.
Redaccion y Adminis-
tracion, calle del Castillo,
58. Horas de oficina para
anuñetos, de 9 a 12 ma-
ñana.

Año IV.

Mahon, jueves, 31 de Octubre de 1872.

Núm. 988.

EL DEBER DEL PARTIDO.

Es a todas luces innegable que la mision del partido republicano español viene a significar en nuestra politica una accion revolucionaria.

Como representante de las clases populares, como fiel guardador de los derechos del pueblo y como enemigo eterno de toda suerte de explotaciones y tiranias, ni puede retroceder, ni achicarse, ni menos detenerse ante ningun gobierno que represente los intereses opuestos de clases e instituciones conservadoras y enemigas.

Nuestra tradicion, nuestro nombre y nuestra bandera son revolucionarias; mientras exista la monarquia y no estén reconocidos y garantidos todos los derechos que el pueblo ha proclamado en sus juntas, y por los cuales ha vertido su sangre generosa en memorables jornadas, jamás debe parar su accion demolidora ni ceder una pulgada de terreno a sus enemigos.

Asi lo ha manifestado y comprendido siempre la inmensa mayoria de nuestro partido: asi se han propagado rapidamente las ideas republicanas, asi ha venido nuestra enseña federal a representar la aspiracion y el ideal del pueblo español, que vé en la República el término de su servidumbre social y politica, y el claro horizonte de un tiempo de prosperidad y engrandecimientoasequible tan solo por la caida de todo lo existente.

Detenemos en el camino emprendido, prestar el oido a los funestos halagos de nuestro enemigo, seducidos tal vez por el aparato de una momentanea libertad, tan facil en desaparecer como falaz é interesada, es tanto como dejarnos embaucar por los intrigantes de la monarquia, caer en las emboscadas que se nos tienden y plegar nuestra bandera ante las gradas de un trono envilecido, al cual hemos jurado un odio irreconciliable.

Nunca se separará de nosotros el recuerdo de tantas victimas inmoladas, de hermanos nuestros villanamente asesinados por defender nuestros principios, que han sucumbido por las infames provocaciones de estos gobiernos monárquicos que, cuando se ven fuertes y con soldados, no

vacilan en ametrallarnos, y cuando, por efecto de sus odios y rivalidades, se reconocen débiles acuden a lisonjearnos.

Pero se dice: tenemos libertad, se nos tolera, se ejercen los derechos individuales!

Pues bien; la libertad no es patrimonio de la monarquia ni de ningun gobierno.

La libertad es ley que ha establecido la nacion soberana en uso de su indispensable derecho.

El gobierno que la restringe es tiránico, reaccionario, y se coloca fuera de la ley, cometiendo un crimen contra la soberania nacional.

El gobierno que la respeta no hace mas que acatar esta ley y cumplir con uno de sus deberes.

Si se nos tolera, téngase bien entendido que es porque conviene asi a la politica del Gobierno de don Amadeo, y no debemos querer semejante tolerancia ni podemos admitirla sin degradarnos y empujarnos a recibir del enemigo a quien hemos declarado una guerra a muerte.

Con tolerancia y sin tolerancia cumpliremos nuestra mision revolucionaria, y somos amigos de atacar de frente sin rodeos ni diplomacias, que ni están en nuestros hábitos ni en suma producen otro efecto en nuestras filas que la perturbacion y el desconcierto.

Los derechos individuales, bajo un sistema monárquico, son como un edificio sin base, que al menor contratiempo se derrumba.

Derechos individuales hemos tenido desde que se proclamó la Constitucion; pero ¿cómo se han respetado y reconocido estos bajo los diferentes gobiernos que se han sucedido en el poder hasta el actual?

Y aun hoy, en que se dice y se repite que existe tanta libertad, ¿qué provecho saca el pueblo al ejercitarlos pidiendo al Gobierno y a las Cortes que no se arranque otra vez mas a tantos jóvenes ciudadanos del seno de sus familias por la odiosa ley de quintas?

La ley se votará, los quintos se rán llevados a la fuerza a los cuarteles, se les cubrirá con la librea del esclavo de la Ordenanza y se les obligará a empuñar el fusil para hacer fuego tal vez contra sus herma-

nos y sus padres si estos, oprimidos y tiranizados por toda clase de exacciones y arbitrariedades, ven en el derecho de insurreccion el unico refugio a sus males presentes.

¡Para esto se nos concede libertad, tolerancia y derechos individuales!

¿Y es posible que el partido revolucionario español se preste, como dócil instrumento, a estos inicuos planes de los gobiernos monárquicos, en cambio de una apariencia de libertad que graciosamente se nos concede, y de una tolerancia que ni queremos ni necesitamos?

Jamás marcharemos a la cola de ninguna mayoria parlamentaria, ni los acuerdos que tomen las Cortes españolas, dentro del actual sistema constitucional, lograran que los respetemos ni acatemos.

Consideramos todo lo existente como contrario a la voluntad popular, como el falseamiento de la aspiracion nacional en Setiembre del 68, como un robo hecho a la soberania nacional por unas Cortes Constituyentes en las que dominaban los intereses de las clases privilegiadas y las ambiciones politicas de unos cuantos conspiradores y aventureros, que habian engañado la noble y leal creencia del pueblo con mentidos y falsos manifiestos.

Después de esto, todo el mundo sabe como se ha venido falseando el sufragio por los gobiernos del italiano. Basta con pasar la vista por las columnas de sus mismos periódicos, que luchan por el poder, para sentir la indignacion y la vergüenza en nuestro rostro al ver la desfachatez y el cinismo con que se lanzan a la cara los miserables manejos puestos en juego por sus corifeos y directores para sacar triunfante de las urnas un falso representante, un Lázaro parlamentario que pretende luego con su voto robado querer dar fuerza de ley al proyecto de los ministerios dominantes.

Concluiremos nuestro pensamiento manifestando a nuestros correligionarios y a la nacion entera, a quienes debemos lealtad y franqueza, que creemos imposible que se asegure en España de una manera pacifica la libertad, la moralidad y la justicia, mientras domine el actual organismo politico, porque estamos constantemente entregados a

un lamentable estado de interinidad y perturbacion que van cada dia dividiéndonos mas y mas, empobreciendo y devastando este desventurado pais.

Solo un gobierno popular, generico y justiciero es nuestra salvacion y la de la patria.

Esto es posible con la union de todas las fuerzas revolucionarias.

El partido republicano federal asi lo quiere y aprovechará todas las ocasiones que para realizar su mision se le presenten.

Asi lo hubiera ya obtenido si, en vez de gastar sus fuerzas en combatir simplemente a nuestros enemigos, hubiera planteado franca y resueltamente el problema de una organizacion de fuerza que apoyase nuestra palabras en las grandes crisis que hemos atravesado, empleando los mismos argumentos que nuestros contrarios usan cuando, a falta de otras razones, acuden a la persecucion por medio del hierro y de la pólvora.

Aun es tiempo, y la salud de la República lo exige, la Union entre los hijos del pueblo y la organizacion vendrá, trayendole consigo el triunfo.

(La Igualdad)

Noticias Generales.

Madrid 22 de octubre.

De La Discusion:

La agitacion y el malestar condensan todas las clases sociales portuguesas.

La reunion de la Camara de los pares, para juzgar al marqués de Anjeja, ha venido a aumentar el desasosiego que se siente en el pais vecino.

Se temen trastornos; el Gobierno extranea su persecucion contra todos los hombres que, por su influencia o por su prestigio, por las simpatias que merecen a la opinion pública y por sus grandes merecimientos se harian acreedores a la consideracion de un poder menos débil, caduco y receloso que el que rije los destinos de la antigua Lusitania.

La casa de Braganza que, como la de Borbon, se ha hecho incompatible con la libertad, no tardará en sufrir la suerte de esta.

Sabiendo los conservadores que los radicales no se atreverian a llevar a cabo la acusacion del ministerio sagastiano, y no contando con la huésped, como vul-

gamente se dice, pedían á voz en grito que la conducta de sus amigos fuera juzgada por el Senado constituido en tribunal; pero la acusacion ha sido ya depositada en la mesa del Congreso por nuestros correligionarios, y nos parece que los conservadores no lo han de haber visto con mucha satisfaccion.

La prensa carlista va perdiendo gran parte de sus bríos en la defensa del ideal político que persigue; ya ha llegado hasta el extremo de defender la existencia de las Cortes y de su misión legislativa, y la conveniencia de que los ministros sean amovibles y responsables.

—Ni los carlistas pueden ya resistir el empuje de las nuevas ideas.

Con razon, dice un periódico, decimos hace pocos dias que el primer resultado desde la sublevacion del Ferrol seria la concesion de estorchados y fajas. La Gaceta ha publicado ya el ascenso del Sr. Sanchez Bregua á teniente general, y La Correspondencia y otros diarios aseguran que el coronel Sr. Sagasta será ascendido á brigadier. No serán estos los únicos ascensos.

El país es rico y buen pagador.

De La Correspondencia: Parece que se van á presentar al Gobierno proposiciones para proveer de armas á la milicia ciudadana sin desembolsos para el Estado, mediante una ingeniosa combinacion.

Nos alegraremos que así suceda. De cualquier modo es una cuestion de altísima importancia la del armamento del pueblo, pues la milicia ciudadana es el primero y más seguro baluarte de la libertad.

Algunos individuos de la comision de presupuestos del clero propone que en lugar de pagar cada municipio las atenciones de su clero, de lo cual podrian resultar una gran desigualdad, se creen juntas parroquiales ó por distritos que formen un fondo comun y lo distribuyan despues equitativamente. Tambien creen que debe concederse al clero, con arreglo á la Constitucion, la facultad de adquirir, puesto que tiene personalidad jurídica.

A fin de semana llevará á las Cortes y publicará en la Gaceta el ministro de Gracia y Justicia un proyecto de procedimiento y jurado, que tiene ya casi concluido y se compone de unos mil artículos.

Segun un telegrama de Roma fechado el 17, algunos periódicos anuncian que el Papa ha ordenado una «expiacion general del clero», y que en consecuencia todos los individuos del clero secular han de hacer por espacio de ocho dias una penitencia rigurosa y practicar ejercicios espirituales en los conventos que se designen.

Sábese ya, con aproximada exactitud, el número de habitantes de la Alsacia y

la Lorena que han optado en favor de la nacionalidad francesa. Cerca de las autoridades alemanas lo han hecho 164.683 personas; pero como gran número de habitantes de los pueblos inmediatos a la nueva frontera francesa han pedido reclamar su opcion cerca de las autoridades francesas, el número de estos últimos se aproxima á unos 200.000. Los emigrados que han pasado por Nancy y recibido allí el correo, ascienden á 88.000. En muchos puntos de la frontera existian establecimientos industriales, de que está llena la Alsacia y la Lorena, y no pudiendo aquellos fabricantes que tienen edificios en el territorio hoy ya germanico trasportarlos como se trasportan los hombres, y no queriendo estos perder su nacionalidad francesa, han ideado el construir algunos centenares de metros mas lejos, y ya en suelo francés, grandes barracas para alojar de noche á los obreros que durante el dia trabajaran en sus establecimientos. Parece que el gobierno alemán no está muy conforme con semejante solucion que mantendria viva la agitacion en su propio territorio.

El Diario Español publica anoche el siguiente suelto:

«Hace tiempo, dice un colega, que no se ha vuelto á hablar del consabido viaje, lo cual ha hecho creer á muchos que se habia aplazado indefinidamente. Es una equivocacion. Lo de más peso se ha mandado por delante, y lo demás del equipaje está empaquetado y dispuesto para emprenderlo cuando Dios quiera. Lo único que se ignora aún es el itinerario que seguirán los viajeros, la escolta que ha de acompañarlos y la clase de instrumentos que figurarán en la orquesta que ha de asistir á la despedida.

Que el viaje se hará al fin está para nosotros fuera de duda; ahora, lo que convendria seria que se emprendiera con oportunidad, y antes de que hubiera necesidad de hacerlo con atropellada precipitacion. Más vale tomar tiempo que tener que andar á sustos y carreras.»

Segun el colega, la cosa urge y no hay tiempo que perder. El consejo del Diario es tan digno como desinteresado, y deben obrar con mucha prudencia las personas aludidas, tomando las visperas con tiempo.

MUNICIPAL LOCAL.

Continúa el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento popular de esta ciudad:

Sesion del dia 23 de abril.

Dióse cuenta de una comunicacion del Sr. Sub-Gobernador, en que traslada una Real orden preventiva de que se cumpla inmediatamente la de 22 de junio último, por la que se dispone que Villa-Carlos se constituya en Ayuntamiento independiente, sin perjuicio de proceder despues al esclarecimiento del distrito municipal. Para la constitucion de dicho Ayuntamiento el Sr. Sub-Gobernador nombró concejales, interin se

verifican los trabajos necesarios para su eleccion conforme á ley, y dispone que la Corporacion municipal nombre una comision que se constituya á Villa-Carlos á fin de posesionar al nuevo Ayuntamiento, á todo lo cual acordóse dar el mas puntual cumplimiento, nombrando á los señores que han de componer aquella comision.

Con arreglo al art. 15 de la ley municipal vigente, se acordó empadronar Joaquin Moreira, Victor Estaires, Antonia Ribas y Matilde Primo.

Se exoneró del cargo de vocales de la Junta de asociados á D. Domingo Vidal y Vives y D. Jaime Nemesio Pons.

Un Sr. Concejales espuso la conveniencia de verificar algunas reformas en el edificio en que se tiene el matadero público; y tomando en consideracion el Ayuntamiento la propuesta indicada, acordó que la Comision de policia urbana se ocupé de aquella y emita su parecer sobre la misma.

A instancia de la Junta local de primera enseñanza acordó el Ayuntamiento que en lo sucesivo todas las niñas de familias residentes desde los barrios 1.º hasta el 9.º concurren á la primera escuela situada en la calle de San José, y que todas las comprendidas en los barrios 10 hasta el 17 ingresen en la segunda de dichas escuelas, que se halla establecida en una de las celdas habilitadas del Claustro del Carmen.

Sesion extraordinaria del dia 26 de abril.

El Ayuntamiento procedió al sorteo de dos vocales de la Junta de contribuyentes asociados en reemplazo de igual número que dimitieron dichos cargos por asistirles excusa legal.

Sesion del dia 30 de abril.

A instancia de la Diputacion provincial, el Ayuntamiento acordó satisfacer á dicho cuerpo el importe del segundo y tercer trimestres del contingente que le contribuye respectivos al presente año económico.

Acordó igualmente que para igualar el número de niñas que deben concurrir á las escuelas públicas de esta ciudad, la maestra de la primera escuela presente relacion de las existentes en dicho establecimiento que viven en los barrios desde el 10 al 17, y que deberán ingresar en la escuela de niñas que se tiene establecida en los claustros del Carmen; y que la ayudanta de la primera escuela pase á prestar sus servicios en la segunda, interin la maestra de esta última observa si aquella es apta ó no para desempeñar el cargo que se le confirió.

Se nombraron bailes de las aguas de Santa Catalina á Francisco Salom y Juan Vinent.

Se nombró á D. Andrés Hernandez y Guasco médico del cementerio público de esta ciudad.

Se mandó pasar al maestro de obras D. Eduardo Reixach, una solicitud de D.ª Juana Martí, en que suplica al Ayuntamiento disponga el reconocimiento del frontis de la casa n.º 33 de la calle de Hannover que, segun manifiesta, amenaza ruina.

Por último se acordó satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos, respecto de quedar agotada la consignacion correspondiente á una cuenta de impresiones verificadas por cuenta del Ayuntamiento desde 9 de enero último hasta 26 de abril.

(Continuará).

El Comandante Militar de

Marina de esta provincia y capitán del Puerto de Mahon, nos ha dirigido la siguiente carta que tenemos el gusto de publicar, y á cuya indicacion accedemos desde luego, abriendo en las columnas de nuestro periódico la suscripcion que en la misma se espresa la cual recomendamos á las personas caritativas.

Mahon 30 octubre de 1872.

Sr. director de EL MENORQUIN.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Conociendo los buenos y humanitarios sentimientos que animan á V., le ruego encarecidamente se digne abrir en las columnas del diario que tan dignamente dirige V. una suscripcion á favor de los matriculados de esta Provincia Pedro Fuxá y Antonio Claret, los cuales encontrándose pescando en la Costa Norte de esta Isla y en el sitio nombrado «Es Grau» fueron sorprendidos en la mañana de ayer por una entrada de viento y mar del golfo, que aumentando por momentos les decidió arribar á este puerto, mas hallándose en la direccion de los «Freus»; un fuerte golpe de mar les anegó su embarcacion y despues de una horrosa y eterna lucha de cinco horas en medio de las agonias de la muerte consiguieron milagrosamente llegar próxima á la tierra á la parte E. del fronton de la Mola, en cuyo lugar vistos por el patron Damian Vinent que á la sazón se encontraba en aquellas aguas, fueron socorridos y salvados; perdiendo el aparejo de la embarcacion, vela, remos y aparejos de pesca, se encuentra su dueño, el citado Fuxá completamente arruinado é implorando la caridad de los corazones generosos.

Encarecidamente suplico á V. se digne en su obsequio acceder al favor indicado y se lo agradecerá su afectisimo atento S. S.

Q. S. M. B.
Juan Cardona y Netto.
Suscripcion.
Rs. vn.

El Comandante de Marina. 20
El 2.º Comandante. 10
D. N. P. Fabregues hermanos. 6
42

En el vapor-correo «Mahonés» salieron ayer para Palma nuestros particulares amigos los diputados provinciales CC. Miguel Monjo y Fernando Beltran.

Santo de hoy
San Nemesio y San Quintin mártires.
CORTE DE MARIA. Hoy se hace visita á la Virgen del Rosario.

Anuncios.

El Comandante Militar de
Marina de la Provincia de Menorca,
etc., etc.

Los matriculados de mar pertenecientes á esta Provincia Lorenzo Mayans de Juan, José Fuad de Pedro, Manuel Fuad de Pedro y Juan Piris de Bartolomé se presentarán en hora hábil en esta oficina para recoger un documento que les interesa.

Mahón 29 octubre de 1872.—J. Car-
dona y Netto.

NUEVO COLEGIO.

En la calle de San Fernando n.º 62, queda abierta una clase de Francés, Inglés y Contabilidad, bajo la dirección de D. Francisco Prats. Las horas de ense-

nanza serán de diez á una de la mañana y de siete á nueve de la noche.

EN VENTA.

Lo está una casa sin número en la calle de San Carlos.
Informarán en la misma.

En la imprenta y taller de encuadernaciones de Fábregues hermanos, Castillo, 58, se hallan de venta los siguientes libros de lance:

Obras del Maestro Fray Luis de Leon.—Un t. folio de 491 pág. 20

Parnaso Classico Italiano
contenente Dante, Petrarca, Ariosto é Tasso.—Un tomo 8.º de cerca 1000 páginas 20
Mis ratos de ocio, poesias, cuentos y costumbres, por Gerardo Couder.—Un tomo 4.º de 210 páginas 5
Obras literarias de Fr. Polipodio 1

de Salamanca.—Un tomo 8.º de 326 pág. 5
Paul de Koch.—La Sociedad de la Trufa.—2 tomos 8.º de 250 páginas 7
Théâtre de Mr. Eugène Scribe, de l'Académie française.—Dos tomos rústica 4.º de 500 páginas cada uno, los dos tomos. 16

Gran coleccion de PANELLETS al estilo de Barcelona.

Se están elaborando para la próxima festividad de todos los santos en la Confiteria de la Real Casa, calle Nueva n.º 39, confeccionados todos con la mas exquisita pureza y superioridad.

Se encuentra tambien en la misma el tan famoso Chocolate de la Colonial de Madrid, el de Revalenta Arábiga, la tan celebrada Carne de Membrillo, Miel de dos ó tres clases y otras mil cosas que serian prolijo enumerar. 2

Digestion natural.
La sustancia que opera en el estómago, la digestion de los alimentos es la pepsina: estrer este principio del estómago del cuerpo, hacerle inalterable, conservarle su fuerza digestiva y reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que puede carecer, tal es el problema que ha resuelto la *Pepsina de Grimault y Compañía*, farmacéuticos de París. Puede administrarse á direccion del doliente, en polvo ó bajo la forma de elixir, y se emplea siempre con éxito seguro contra las malas digestiones, la pituita, las jaquecas, los dolores de estómago, las náuseas, los eructos de gas, los vómitos de las señoras embarazadas, la inflamacion de estómago, y de los niños, la somnolencia y los bostezos después de las comidas, y las diarreas de los niños. Cada frasco debe llevar la firma de Grimault y Comp. porque hay algunas imitaciones.

Reconstitucion de la sangre.
A los niños, pálidos que tienen poco ó ningún apetito, que son de naturaleza débil, y cuyo desarrollo y dentición se operan difícilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas, el *Fosfato de hierro de Lerax*, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apetito, reluce desde los primeros dias de tratamiento; la coloracion del rostro reaparece y las carnes vuelven á adquirir su vigor y firmeza naturales. El fosfato de hierro es tambien eficazísimo para curar los colores pálidos, y los dolores de estómago que padecen las señoras y las jóvenes. Es el medicamento por excelencia para vivificar el cuerpo y darle la fuerza de resistir á los grandes calores y á la fatiga.

Matico del Perú.
Frecuentemente se emplea, para la cura de las purgaciones, inyecciones de sales metálicas, astringentes y peligerosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones y estrecheces; desde hace años, los médicos de París y casi todos los del mundo entero, dan la preferencia á la *Inyeccion vegetal de Matico, de Grimault y Comp.*, que es sumamente activa y al mismo tiempo inofensiva.
Con esta inyeccion, preparada con las hojas del Matico, anhol del Perú que desde hace siglos goza entre los Indios de gran reputacion por sus virtudes contra las purgaciones, el enfermo puede estar seguro de ver desaparecer en pocos dias esa incómoda afeccion. Es el unico medicamento de este género que se permite introducir en Rusia.—Exíjase la firma Grimault y Comp. alrededor de cada frasco.

Un buen consejo medical.
A las personas delicadas del pecho y en general á los que padecen de resfriado, tos y catarros tenaces, los médicos prescriben la residencia en el mediodía de la Francia, cerca de las riberas embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de conseguir en un jarabe y en una pasta de savia de pino todos los principios balsámicos y resinosos de este árbol. Los médicos afirman hoy que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

Depósito en Alicante
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

Durante el día de Paris fue muy difícil procurar se en el extranjero ciertos productos que solo se fabricaban en España. Este día margen a mí me fueron falsificaciones para reemplazar los productos auténticos. El Alquitran, que yo presenté en los que nadie bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones a causa de su venta considerable debida a sus propiedades benéficas. Al haberlo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitran que se encuentran en el comercio, he adquirido una muestra de que algunos de ellos por sus propiedades difieren completamente del mío por su composición.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que el mío puede garantizar la buena preparación, y por consiguiente la eficacia, si no el único Alquitran de Seyrot (1) preparado por mí, el cual no se ven preparado en frascos envueltos en papel primario cuadrado con líneas color rojo-ladillo y provisto de una etiqueta verde-mangana la cual lleva mis

firmas



(1) Goudron de Seyrot

MANUAL COMPLETO DE CASSARD

La obra formará 2 tomos ilustrados con magníficas láminas, siendo su importe unas 30 pesetas. Para facilitar mas su adquisición, cada mes se publicará un cuaderno conteniendo diez pliegos y una lámina, siendo el precio de cada uno 2'50 pesetas. Se admiten suscripciones en la imprenta de El Menorquin.

NODRIZA.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatera para amamantar.

MAHON 1872. - Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.

Tablas de reducción de Monedas, Pesos y Medidas Menorquinas á las del Nuevo sistema Decimal, por D. A. F. y D. S. V.

Véndese en esta imprenta al ínfimo precio de medio real vellón.

